

Informe expediente procedimiento abierto simplificado nº 017-2021-0010

A Objeto del informe

Valoración de la oferta económica desproporcionada del proveedor AVANZZA TRAINING SERVICES, S.L., para el sobre 2 (anexo II) del procedimiento abierto simplificado nº 017-2021-0010.

B Datos económicos

Se entenderá que una oferta (de entre todas las "n" ofertas admitidas) es presuntamente anormal o desproporcionada cuando su porcentaje de baja respecto del presupuesto base de licitación sea superior al 20% y además el porcentaje de baja respecto a la media aritmética de las ofertas admitidas sea superior al 10 %.

C Justificación del proveedor AVANZZA TRAINING SERVICES, S.L.,

El día 24 de marzo de 2021 se procede a la apertura pública del sobre 2 que contiene la oferta económica presentada en plazo y forma por los licitadores. La Mesa de Contratación de Mutua Universal, ha procedido a la cuantificación de las ofertas presentadas en aplicación del apartado G. Criterios de Adjudicación y Evaluación de las Ofertas, del Pliego de Condiciones Particulares.

Una vez aplicada la fórmula indicada en el apartado 10 del pliego de condiciones particulares, la oferta presentada en el lote 2 para para la Contratación del servicio consistente en la gestión telemática y administrativa externa del crédito de formación continua que Mutua Universal obtiene anualmente de FUNDAE (fundación estatal para la formación y el empleo) para la formación de sus empleados por la empresa AVANZZA TRAINING SERVICES, S.L., resulta desproporcionada.

Ante este hecho se solicita, el 7 de abril del 2021, que el licitador aporte documentalmente justificación en cada uno de los apartados de la oferta técnica presentada en los que se describe los servicios y el valor añadido, precisando los costes de la misma, en particular en lo que se refiere al ahorro que permita el procedimiento de ejecución del contrato, las soluciones técnicas adoptadas y las condiciones excepcionalmente favorables de que disponga para ejecutar la prestación, el respeto de las disposiciones relativas a la protección del empleo y las condiciones vigentes en el lugar en que se vaya a realizar la prestación, o la posible obtención de una ayuda del Estado.

En fecha 14 de abril de 2021 se reciben las alegaciones requeridas a AVANZZA TRAINING SERVICES, S.L. en las cuales justifica el motivo de la oferta económica considerada desproporcionada.

C Análisis de la justificación

Una vez revisada la documentación aportada como justificación de la baja en la oferta económica, se procede a informar de la justificación de la misma mediante los siguientes argumentos:

En relación al ahorro que permita la ejecución del contrato, el licitador indica que dispone de los medios técnicos y humanos para prestar con solvencia las condiciones ofertadas y descritas en la oferta técnica y en concreto aclara en su estudio de costes los siguientes puntos:

- . Economías de escala con sus respectivos ahorros de costes y optimización de las tareas del ciclo completo de gestión técnica, administrativa y de justificación económica mediante la alta especialización del equipo humano y aplicación de herramientas informáticas específicas en grandes empresas
- . Soluciones técnicas que permiten la automatización de procesos en la gestión de la bonificación evitando costes de impresión o mensajería.

Condiciones laborales de carácter indefinido y de teletrabajo. Aportando los importes de las ayudas para la contratación indefinida que han recibido por distintos organismos oficiales que permiten una plantilla



Código de verificación : 43dctbcbef15ff3d

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección <http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificadorCopiaAutentica.do?codigoVerificacion=43dctbcbef15ff3d>



Código de verificación : 43dctbcbef15ff3d

estable y con medidas de RSC.

- En relación a los servicios de valor aportados en la oferta:

- El servicio de asesoramiento en formación técnica especializada forma parte del know-how para grandes clientes, sin coste adicional
- Cuadro de mando de seguimiento y control integrada en la herramienta de gestión GIF sin coste adicional
- Firma digitalizada está integrada en la herramienta de gestión GIF sin coste adicional

Ante la oferta realizada por AVANZZA TRAINING SERVICES, S.L., con un importe total de 33.275,00 Euros y un porcentaje de 5,38% sobre la cantidad efectivamente bonificada y en base a los puntos anteriores, se justifica que existe un margen industrial suficiente y que es adecuado en de mercado habitual y estándar en este tipo de proyectos.

E Conclusiones

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente, se considera que la documentación aportada por el licitador, AVANZZA TRAINING SERVICES, S.L., es suficiente para argumentar la baja temeraria presentada.

Barcelona, 15 de abril de 2021

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección
<http://registrocontratistas.mutuauniversal.net/licitacion/verificador/CopiaAutentica.do?codigoVerificacion=43dctbcbef15ff3d>

Firmado por: DAVID ESTIVILL
Cargo: Director recursos humanos
Fecha: 15-04-2021 12:49:56